REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN BUENA FE**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, celebra con gran unción cívica su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, surge el **CANTÓN BUENA FE** con el esfuerzo mancomunado de la comunidad, orientado a generar oportunidades de crecimiento colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y perseverancia para aportar al desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Marcia Arregui Rueda, Sonia Palacios Velásquez, César Litardo Caicedo, Kharla Chávez Bajaña y Patricio Mendoza Palma, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN BUENA FE**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTON BUENA FE**, perteneciente a la provincia de Los Ríos, al conmemorar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, histórica evocación que enaltece el compromiso y tesón plasmados en la concreción de nuevos escenarios y realidades.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Buena Fe, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 7 de agosto de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General